

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

2362 Anuncio de aprobación del Avance de la modificación n.º 20 no estructural de las Normas Subsidiarias de Lorquí.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Lorquí, en sesión celebrada el dieciséis de abril de dos mil veintiséis, se ha aprobado el Avance de la Modificación nº 20 no estructural de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, que afecta a las condiciones de edificación y uso para el suelo no urbanizable tipo 3 (S.N.U.3) con objeto de incorporar nuevos usos dotacionales y energéticos (en concreto los usos j y k) tanto públicos como privados, sin alterar la clasificación ni la delimitación del suelo vigente, así como su Documento Ambiental Estratégico.

Se abre un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BORM, pudiendo consultar el proyecto del Avance y el Documento Ambiental Estratégico en la Secretaría General, en el Tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento de Lorquí, en su sede electrónica y en el siguiente enlace <https://ayuntamientodelorqui.es/anuncios/aprobacion-del-avance-de-la-modificacion-no-20-no-estructural-de-las-normas-subsidiarias-de-lorqui/>, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

En Lorquí, a 22 de abril de 2026.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.